

POSIBLES SOLUCIONES A LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA EN EL PERÚ

POSSIBLE SOLUTIONS TO THE ELECTRONIC HEALTH RECORD IN PERU

Custodio-Marroquín Jesús^{1,a}, Díaz-Vélez Cristian^{2,b}

La Historia Clínica es un documento médico-legal en donde se plasma la relación médico-paciente. Desde hace varios años, la informática se convirtió en un insumo fundamental en la práctica médica, y con ello el desarrollo de la Historia Clínica Electrónica (HCE)⁽¹⁾. A pesar que éstas están disponibles en el mundo hace ya más de 20 años, los médicos han sido relativamente renuentes en aceptar rápido este sistema a su labor cotidiana.

El Congreso de la República promulgó, el día 23 de mayo de 2013, la Ley N 30024: Ley que crea el registro nacional de historias clínicas electrónicas⁽²⁾, con el objetivo de crear un sistema organizado e interrelacionado para el mejor acceso a la información y asegurar la continuidad de la atención a los pacientes en los diferentes establecimientos del país.

La ONU remarca la importancia y beneficios de la HCE en el Manual de salud electrónica para directivos de servicios y sistemas de salud⁽³⁾: Accesibilidad y disponibilidad, múltiples visualizaciones simultáneas, comunicación entre profesionales de la salud y éstos con los pacientes, Integración entre instituciones de salud, soporte para la toma de decisiones, mayor costo beneficio y principalmente mejoras en la calidad de atención.

Una de las pocas experiencias nacionales documentada sobre el uso de HCE, fue un estudio realizado en el Hospital de Cujone, Moquegua⁽⁴⁾ en el año 2002, utilizando un sistema denominado Lolci2000, con un registro completo y estandarizado de las actividades que se realizan desde que el paciente ingresa hasta que abandona el establecimiento de salud. Los resultados de dicho estudio demostraron que el 83% de los médicos y 46% de enfermeras refirió usar satisfactoriamente el sistema de HCE. Asimismo, la mayor ventaja reportada fue visualizar todo el historial del paciente así como los resultados de exámenes auxiliares y consultas anteriores. El 78% de los profesionales de la salud se sintieron satisfechos de utilizar el sistema de HCE. Por parte de los pacientes, el 100% opina que el uso de la HCE es útil en la práctica médica.

Desde la realización de ese estudio a la actualidad han pasado más de 10 años, ¿cuánto ha avanzado el uso de la HCE en el país desde entonces? Lamentablemente no hay estudios que lo demuestren, pero la realidad diaria en los sistemas de salud demuestra que el avance es nulo.

Si bien este cambio es progresivo y a largo plazo, se podría empezar con algo simple, utilizando herramientas de internet. Existen programas gratuitos que permiten almacenar documentos en la Web y verlos desde cualquier dispositivo con acceso a Internet.

Dado un ejemplo específico, puedo mencionar a Dropbox. Una cuenta gratuita en este programa te proporciona 5GB de almacenamiento sin costo alguno. Una suscripción anual de manera corporativa cuesta menos de 800 dólares y brinda un almacenamiento ilimitado.

Una vez realizada el estudio de imagen (radiografía, tomografía, ecografía, resonancias, etc), la imagen sería guardarla en una carpeta pública de Dropbox, con el nombre, número de historia clínica y seguro, y demás datos del paciente. Así, cuando éste vaya a consultorio, el médico puede acceder desde la computadora y revisar las imágenes, e inclusive puede leer el informe del Médico Radiólogo adjunto a la imagen.

Además, los médicos que cuenten con una Tablet (iPad) pueden revisar las imágenes cuando están pasando visita a pacientes hospitalizados.

Con esto se ahorraría tiempo, en el que el paciente acude a la oficina de archivos para reclamar sus placas, que muchas veces son extraviadas. Ahorrar dinero en insumos para la impresión de éstas y sus informes. Y dar así una mejor calidad de atención, pues permite ver cómo ha sido la evolución del paciente, ya que se contaría con la totalidad de imágenes ordenadas cronológicamente.

Este podría ser el primer gran paso de la HCE que ya se viene usando hace algunos años en países desarrollados.

¿Qué limitaciones se puede encontrar a esto? Pues, principalmente el desconocimiento de la mayoría de los médicos sobre estas herramientas tan útiles y gratuitas que ofrece Internet y el rígido sistema de Salud frente a las nuevas propuestas, ya que se necesitaría una red de internet para todo el Hospital y el cambio de sistema operativo a Windows que es el más usado.

Además, que los pacientes sientan que el derecho a la confidencialidad sea transgredida, al colocar sus datos en la web, al alcance de los usuarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. González E, Pérez F. La historia clínica electrónica. Revisión y análisis de la actualidad. Rev.Esp.Cardiol. 2008; 7(3): 37-46.
2. Ley que crea el registro nacional de historias clínicas electrónicas. Ley N°30024. Diario Oficial El Peruano, n°495190, (22/05/2013)
3. Carnivero J, Fernández A. Manual de Salud Electrónica para directivos de servicios y sistemas de Salud. Santiago de Chile: ONU; 2012.
4. Curioso W, Saldías J, Zambrano R. Historias clínicas electrónicas. Experiencia en un Hospital Nacional. Satisfacción del Personal de Salud y Pacientes. Rev. Soc. Peru. Med. Interna. 2002; 15(1): 1-9.

Revisión de pares: Recibido: 23/06/16 Aceptado: 26/06/16

¹ Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo-Perú.

² Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, Chiclayo-Perú.

^a Médico Cirujano.

^b Médico Epidemiólogo y Auditor Médico..

Correspondencia: Custodio Marroquín Jesús Alonso. Correo: jcustodio91@gmail.com